

**ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE
LIMA SUR**

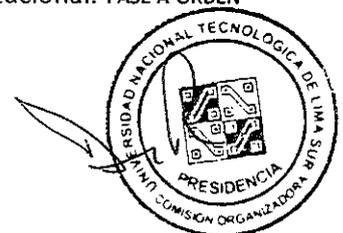
En el distrito de Villa El Salvador, a los **20 días del mes de agosto 2018**, siendo las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. **Proveído N° 1893-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 520-2018-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT
Asunto: Conferir Grado Académico de Bachiller. PASE A ORDEN DEL DÍA
2. **Proveído N° 1894-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 521-2018-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT
Asunto: Conferir Título Profesional. PASE A ORDEN DEL DÍA
3. **Proveído N° 1895-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 523-2018-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT
Asunto: Conferir Grado Académico de Bachiller. PASE A ORDEN DEL DÍA
4. **Proveído N° 1888-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 873-2018-UNTELS-CO-P-OGPP
Asunto: Modificación de la Estructura Orgánica. PASE A ORDEN DEL DÍA
5. **Proveído N° 1891-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 242-2018-UNTELS-CO-VPI
Asunto: Propuesta de órganos de línea dependientes de la Vic. Investigación. PASE A ORDEN DEL DÍA
6. **Proveído N° 1925-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 248-2018-UNTELS-CO-VPI
Asunto: Propuesta de incorporación de nueva línea de investigación en la Escuela Profesional de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones. PASE A ORDEN DEL DÍA
7. **Proveído N° 1927-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 507-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
Asunto: Directiva del Examen de Suficiencia o Subsanación 2018-I. PASE A ORDEN DEL DÍA
8. **Proveído N° 1928-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 175-2018-UNTELS-CO-V-ACAD
Asunto: Comisión Evaluadora Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes. PASE A ORDEN DEL DÍA
9. **Proveído N° 1919-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 155-2018-UNTELS-CO-P-OGALAJ
Asunto: Designar funcionario responsable de implementación de recomendaciones OCI. PASE A ORDEN DEL DÍA
10. **Proveído N° 1936-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 547-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
Asunto: Directiva de Matrícula 2018-II. PASE A ORDEN DEL DÍA
11. **Proveído N° 1825-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 290-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-EG
Asunto: Relación de docentes para agenda de contrato 2018-II. PASE A ORDEN DEL DÍA
12. **Proveído N° 1932-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Carta del Gremio de Escritores del Perú. Asunto: Solicitan auspicio institucional. PASE A ORDEN DEL DÍA



1



13. Proveído N° 1854-2018-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 148-2018-UNTELS-CO-P-OGALAJ Asunto: Cancelación matrícula. PASE A ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA:

1. Proveído N° 1893-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 520-2018-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT del Jefe de la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos, quien informa al Vicepresidente Académico que el egresado Julio Rene Villanueva Quiñones de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Grado Académico de Bachiller, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Conferir el Grado Académico de bachiller en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, al egresado Julio Rene Villanueva Quiñones, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.**

2. Proveído N° 1894-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 521-2018-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT del Jefe de la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos, quien informa al Vicepresidente Académico que ocho bachilleres entre ellos de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Ambiental, han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Título Profesional, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Conferir el Título Profesional a ocho bachilleres entre ellos de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Ambiental, de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme a la relación siguiente:**

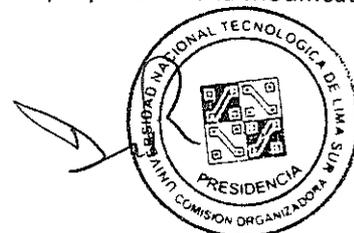
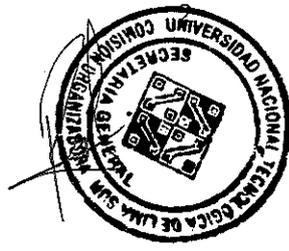
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA
1	PEREZ PICON, BRIGHTHE ALEJANDRA	AE
2	SEMINARIO BELLIDO, MIREYA LUCERO	AE
3	ROMERO TORRES, FRANKLIN	AE
4	MAURICIO GIRALDEZ, JONATHAN MARCO	IA
5	SUYO CUBA, ROMINA TEODOSIA	IA
6	BORNAZ GUTIERREZ, CRISTINA YANETH	IS
7	ALBERTO ALE, MIGUEL ANGEL	IS
8	SALAZAR BALVIN, EDDY HAROLD	IME

3. Proveído N° 1895-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 523-2018-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT del Jefe de la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos, quien solicita al Vicepresidente Académico se confiera el Duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller a solicitud del egresado Elvis Antony Severino Cruz de la Escuela Profesional de Ingeniería Sistemas, en consideración a lo establecido en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Conferir el Duplicado del Diploma de Grado Académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas, al egresado Elvis Antony Severino Cruz de la Escuela Profesional de Ingeniería Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.**

4. Proveído N° 1888-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 873-2018-UNTELS-CO-P-OGPP de fecha 15 de agosto de 2018, del Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, quien remite la propuesta de la modificación



de la Estructura Orgánica de la UNTELS, presentada por la Jefe de la Oficina de Modernización de la Gestión Pública, con Informe N° 051-2018-UNTELS/CO-P-OGPP-OMGP.

Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Aprobar la Nueva Estructura Orgánica de la UNTELS.**

5. Proveído N° 1891-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 242-2018-UNTELS-CO-VPIP de la Vicepresidenta de Investigación, quien se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora, a fin de presentar la propuesta de órganos de línea dependientes de la Vicepresidencia de Investigación, al respecto el documento ha sido atendido con la aprobación de la nueva estructura orgánica

6. Proveído N° 1925-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 248-2018-UNTELS-CO-VPI de fecha 17 de agosto de 2018, de la Vicepresidenta de Investigación, quien solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se trate en Sesión de Comisión Organizadora, la propuesta de incorporación de una nueva línea de investigación denominada "Ventilación e Incubación Mecánica (o similares)", en las líneas de investigación de Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, para su consecuente aprobación. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Aprobar la incorporación de una nueva línea de investigación denominada "Ventilación e Incubación Mecánica (o similares)" en las Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, aprobadas con Resolución de Comisión Organizadora.**

7. Proveído N° 1927-2018-UNTELS-CO-P

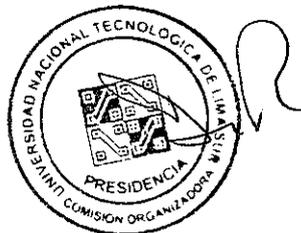
Se dio lectura al Oficio N° 507-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG de la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, mediante el cual remite al Vicepresidente Académico, la Directiva del Examen de Suficiencia o Subsanación 2018-I, para fines de su revisión y posterior aprobación. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE**

ACORDÓ: Aprobar la Directiva del Examen de Suficiencia o Subsanación 2018-I.

Proveído N° 1928-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 175-2018-UNTELS-CO-V-ACAD del Vicepresidente Académico, quien presenta al Presidente de la Comisión Organizadora, la lista de los profesionales registrados en REGINA – CONCYTEC, que han aceptado formar parte del Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2018-II, para efectos que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora. Al respecto el Dr. Castro informó que lograr establecer una Comisión Evaluadora idónea que garantice la calidad y transparencia del proceso no ha sido fácil tarea, pues muchos investigadores REGINA con grado de doctor y que sean docentes principales tenían actividades programadas con anticipación y por lo tanto no podían acceder a nuestra convocatoria. Indicó que en base a la lista de investigadores REGINA que el CONCYTEC hiciera llegar para el proceso de ratificación, por los tiempos cortos que se tiene para el proceso del concurso, se procedió a realizar contacto telefónico y por vía mail con docentes ligados a las carreras profesionales de la UNTELS. De 15 docentes REGINA que se fueron contactando del 09 al 16 de agosto se tuvo la aceptación de tres (03) profesionales de reconocida trayectoria académica e investigativa, el Dr. Carlos Bernardino Silva Cárdenas, con registro REGINA N° 11655 Ingeniero Electrónico doctor en Informática profesor ordinario principal de la PUCP; el Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes, con registro REGINA N° 13191 Ingeniero Mecánico doctor en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica y doctor en Educación, profesor principal ordinario de la UNCP, Director del Instituto General de Investigación de la UNCP; y el Dr. Víctor Juan Meza Contreras, con registro REGINA N° 13747, Biólogo, Doctor en Biotecnología, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad nacional Agraria de la Molina, de quienes se adjunta la ficha de registro Regina impresa del portal del CONCYTEC.

Luego de revisadas las hojas de vida de dichos profesionales por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:**



Designar a los integrantes del Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2018-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, a ser integrado por los profesionales siguientes: Dr. Carlos Bernardino Silva Cárdenas, Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes y Dr. Víctor Juan Meza Contreras.

Establecer el pago de honorarios por el importe de S/. 2 000.00 (Dos mil y 00/100 soles) a cada miembro del Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2018-II de la UNTELS, por sus servicios a brindar en la referida Comisión, encargándose a la Vicepresidencia Académica la gestión ante la dependencia correspondiente.

9. Proveído N° 1919-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 155-2018-UNTELS-CO-P-OGALAJ del Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, quien informa al Presidente de la Comisión Organizadora, que resulta necesario designar a los nuevos funcionarios responsables del Monitoreo e Implementación de las Recomendaciones del Órgano de Control Institucional. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:**

Dejar si efecto la Resolución Presidencial N° 207-2017-UNTELS, de fecha 03 de julio de 2017, que designa al Abg. JUAN FRANCISCO OCHOA SOTOMAYOR, como Responsable del "Monitoreo de Implementación de las Recomendaciones del Órgano de Control Institucional de la UNTELS".

Designar a la Dirección General de Administración (DGA), como UNIDAD ORGÁNICA Responsable de implementar las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría, formulados por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control (Contraloría General de la Republica, Órgano de Control Institucional y Sociedades de Auditoría- SOAS).

Designar al Mg. GIANCARLO VALER ENCISO, como Funcionario Responsable de la "Unidad Orgánica de la Implementación de las Recomendaciones Derivadas de los Informes de Auditoría", formulados por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control (Contraloría General de la Republica, Órgano de Control Institucional y Sociedades de Auditoría- SOAS), con eficacia anticipada al 01 de junio de 2018.

Designar al Sr. LUIS ALBERTO CÓRDOVA ELÍAS, como Funcionario Responsable del "Monitoreo de Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones Derivadas de los Informes de Auditoría", formulados por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control (Contraloría General de la Republica, Órgano de Control Institucional y Sociedades de Auditoría- SOAS).

10. Proveído N° 1936-2018-UNTELS-CO-P

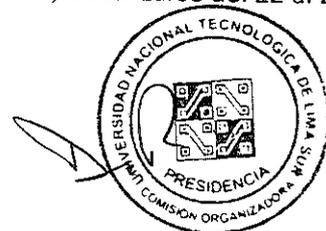
Se dio lectura al Oficio N° 547-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG de la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, mediante el cual remite al Vicepresidente Académico, la Directiva de Matrícula 2018-II, para fines de su revisión y posterior aprobación. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Aprobar la Directiva de Matrícula 2018-II.**

111. Proveído N° 1825-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 290-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-EG del Coordinador de Estudios Generales, mediante el cual manifiesta al Vicepresidente Académico, que estando próximos al inicio del Semestre Académico 2018-II, solicita la adenda de contrato de los docentes contratados por Concurso Público, Semestre Académico 2018-I. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Trasladar el Proveído N° 1825-2018-UNTELS-CO-P a la Vicepresidencia Académica, a fin que solicite a los Responsables de las Escuelas Profesionales, la relación de los docentes contratados para fines de renovación de contrato.**

12. Proveído N° 1932-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura a la Carta del Gremio de Escritores del Perú, de fecha 17 de agosto de 2018, quienes solicitan el auspicio institucional (equipamiento tecnológico, movilidad interna, promoción institucional y mobiliario), para la realización de su evento "XVII Encuentro Nacional e Internacional de Escritores Manuel Jesús Baquerizo "Cultura, Migración y Literatura", a realizarse del 22 al 24 de



noviembre de 2018. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Trasladar el Proveído N° 1932-2018-UNTELS-CO-P a la Jefatura de la Oficina General de Extensión Universitaria, a fin que a través del Centro Cultural, realice las coordinaciones e informe ante la Presidencia de la Comisión Organizadora.**

13. Proveído N° 1854-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 148-2018-UNTELS-CO-P-OGALAJ del Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, quien se dirige ante el Vicepresidente Académico, en referencia al trámite de cancelación de matrícula por motivo de salud realizado por el estudiante Alexander Moisés Dionisio Tumayquispe de la Escuela Profesional de Ing. Ambiental, a través de la Coordinación de Estudios Generales, señala que conforme a lo establecido en el Calendario Académico 2018-I, el proceso de retiro de matrícula finalizó el 04 de mayo de 2018, no siendo posible bajo ese contexto lo solicitado por el estudiante. Asimismo, menciona que en los casos de retiro de matrícula ya sea por motivos de salud u otros, no ha sido previsto en el Reglamento Académico, debiéndose observar lo dispuesto en el Estatuto y la Ley Universitaria. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Comunicar al Vicepresidente Académico que, la petición del estudiante Alexander Moisés Dionisio Tumayquispe, de la Escuela Profesional de Ing. Ambiental, deviene en improcedente en aplicación de lo establecido en el Reglamento Académico; por tanto, se deroga lo resuelto por el Coordinador de Estudios Generales mediante Dictamen N° 026-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-EG.**

Siendo las 18:00 horas del 20 de agosto de 2018, se dio por culminada la sesión.



Dr. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA
Vicepresidente Académico



Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Dra. LUPE NERIDA PIZAN TOSCANO
Vicepresidenta de Investigación



Mg. C. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General